



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2024





DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	14/03/2025	FECHA DE REMISIÓN A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	25/03/2025
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia. Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información. Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	
		Comunicación Institucional,	
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	
	APOYO	Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	
		Gestión Administrativa	X
		Gestión de Compra Pública	
		Gestión Financiera y Presupuestal	

DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	14/03/2025	FECHA DE REMISIÓN A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	25/03/2025
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional. Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."		Asistencia Legal	
		Gestión de la Información Estadística	
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Gestión de Control Interno y Auditoría	
		Mejoramiento del SIGCMA	

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Establecer mecanismos que permitan monitorear el consumo de papel por persona, de manera que se haga un seguimiento más estricto por cada despacho o área respecto al consumo y se establezcan medidas para mitigar su uso.	En ejecución Para la vigencia 2024 se estructuró una herramienta para la captación de la información de consumo de papel por impresiones realizadas, la cual fue implementada para el control de consumo de este recurso en las sedes del Palacio de Justicia, Bolsa de Bogotá y Sede Calle 27. Con la aplicación de esta herramienta se pudo evidenciar un consumo más aterrizado a la realidad de cada Corporación y Unidad, por lo que para la vigencia 2025 se va a mejorar la forma en la cual está estructurado y se pondrá a prueba antes de efectuar la solicitud ante el SIGCMA para su aprobación y divulgación.
Fortalecer la integración de requisitos legales en materia ambiental y SST dentro del SIGCMA, de manera que se pueda realizar un seguimiento más estricto frente al nivel de cumplimiento	Cumplido Durante esta vigencia se logró la integración de actividades entre SST y el PGA, así como la realización de las mesas ambientales de manera integrada.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
transversal que puede afectar dos o más sistemas de gestión.	
Establecer acciones encaminadas al cumplimiento normativo en especial a ley de cambio climático	En ejecución En la vigencia 2024 se llevó a cabo la participación en el programa nacional de carbono neutralidad y resiliencia climática realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se dieron las herramientas y pautas para la mejora de los procesos llevados a cabo al interior de la entidad.
Implementar y mantener el plan de gestión ambiental en todas las sedes a nivel nacional, con el fin de mejorar el desempeño ambiental la entidad.	En ejecución Desde la Unidad Administrativa y con el apoyo del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura se diseñaron 5 cápsulas ambientales para la divulgación del Plan de Gestión Ambiental a nivel nacional, con el apoyo de la oficina de prensa del CSJ.
Fortalecer el liderazgo y compromiso por parte de los líderes de proceso en materia ambiental en todas las sedes del nivel central y seccional.	En ejecución Desde el despacho de la Directora Ejecutiva y con el apoyo técnico de la Unidad Administrativa, durante esta vigencia se han generado lineamientos a nivel nacional que contribuyen a la mejora del desempeño ambiental de la entidad, así como la estructuración de proyectos con alcance nacional con impacto ambiental positivo.
Incluir en la planificación de los cambios: estructurales, de nuevas unidades, , separación o reorganización de sedes, las condiciones ambientales e impactos que se pueden generar.	Cumplido Para las sedes nuevas y en arriendo del nivel central se incluyó la evaluación de los impactos ambientales y las acciones necesarias para dar cumplimiento en los requisitos ambientales que aplican a la entidad. Como lo es el caso de la sede nueva del almacén y la sede en arriendo destinada para el Consejo de Estado.
Mayor énfasis en la inducción y en la reinducción de los funcionarios nuevos y antiguos, en cuanto a la toma de conciencia en las buenas prácticas de clasificación y segregación en la fuente (puntos ecológicos).	Cumplido Durante la vigencia la Unidad Administrativa realizó 17 inducciones ambientales con cobertura a nivel nacional, con una participación de 1.276 servidores judiciales. Asimismo, se participó en las 4 jornadas de inducción desarrolladas por la Unidad de Recursos Humanos. Es de resaltar que los procesos de inducción son liderados por la Unidad de Recursos Humanos y cuentan con la participación de la Unidad Administrativa para el componente ambiental. Y se deberá seguir trabajando con el apoyo de la Escuela Judicial en la mejora de los procesos de inducción y la garantía que todos los servidores judiciales cuenten con este proceso.
Evitar al máximo canecas en las oficinas, para: a. Incentivar el empleo de los puntos ecológicos, b. Disminuir el trabajo de una nueva clasificación c. Disminuir el riesgo de contaminación de las personas (personal de aseo u de la cooperativa de recicladores) con la manipulación) d. Minimizar el riesgo de contaminación del residuo y e. Poder evaluar la efectividad de los planes, campañas y programas de segregación de residuos en la fuente	Cumplido Se logró en las sedes del nivel central la eliminación en un 90% de las papeleras en los puestos de trabajo, lo que ha generado una mejor segregación de los residuos sólidos en la fuente. De igual manera se adjudicó el contrato 224 de 2024 cuyo objeto es adquirir puntos ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la rama judicial nivel central, lo cual mejorará la clasificación de los residuos en todas las sedes.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consiguar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Concluir el inventario de consumo energético por equipos eléctricos y electrónicos, como base para la planificación de las auditorías energéticas	En ejecución Se solicitó por parte de la Dirección Ejecutiva a la seccionales, Unidades del Consejo Superior y Unidades de la Dirección Ejecutiva el inventario de los aparatos eléctricos electrónicos con lo que cuentas las sedes, obteniendo la información del 5% del total de las sedes con las que cuenta la entidad a nivel nacional.
Establecer los planes de acción necesarios para el carbono neutralidad, como base para el reporte ante a la autoridad ambiental.	En ejecución En la vigencia 2024 se llevó a cabo la participación en el programa nacional de carbono neutralidad y resiliencia climática realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se realizó entrega de una herramienta que mejora la identificación de fuentes de emisión de gases efecto invernadero y medición de huella de carbono, para el cálculo de la línea base institucional y la posterior toma de decisiones.
Definir metodología para contar con la información real de consumo de papel, y con base a esto establecer los planes de acción necesarios para optimizar el consumo de papel en todas las sedes y despachos.	En ejecución Para la vigencia 2024 se estructuró una herramienta para la captación de la información de consumo de papel por impresiones realizadas, la cual fue implementada para el control de consumo de este recurso en las sedes del Palacio de Justicia, Bolsa de Bogotá y Sede Calle 27. Con la aplicación de esta herramienta se pudo evidenciar un consumo más aterrizado a la realidad de cada Corporación y Unidad, por lo que para la vigencia 2025 se va a mejorar la forma en la cual está estructurado y se pondrá a prueba antes de efectuar la solicitud antes el SIGCMA para su aprobación y divulgación
Establecer mecanismo para apuntar hacia un consumo responsable y consciente de los recursos suministrados por la entidad.	En ejecución En las mesas ambientales se ha venido trabajando en la depuración de existencias en el almacén, así como en el intercambio de consumibles con el fin de reducir la cantidad de elementos a adquirir en el plan anual de adquisiciones. De igual manera se está trabajando en la sensibilización a los servidores, mediante las jornadas de inducción, frente a apuntar a un consumo responsable, no solo de los bienes de la rama si no de los propios.

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2024. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2024.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Contexto Externo	Crisis por abastecimiento de agua lo cual ha generado racionamiento y campañas en el distrito con relación al uso eficiente de agua.	✓ Elaboración de campañas de ahorro y uso eficiente de agua. ✓ Se generó circular motivando las buenas prácticas para un uso eficiente del recurso.
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
			✓ Turnos de trabajo en las sedes.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Contexto Interno	Desarrollo de obras de adecuación y mejora en las sedes.	✓ Se ha realizado traslado de los servidores a otras sedes. ✓ Trabajo en casa de los servidores de las Unidades del Consejo Superior y las altas cortes.
	Necesidades y expectativas de las partes interesadas	Se identificó la necesidad de las partes interesadas internas de tener mayor capacitación y divulgación de los temas ambientales a nivel nacional.	✓ Se realizaron en total 57 sesiones de capacitación en diferentes temas a nivel nacional. ✓ Incluir en el plan de capacitación de la vigencia 2025, los temas solicitados por las diferentes partes interesadas con cobertura nacional.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Requisitos Legales	Nuevos requisitos legales Resolución 16 de 2024 Resolución 803 de 2024 Ley 2407 de 2024 Resolución 40412 de 2024 Acuerdo Distrital 927 de 2024	✓ En los pliegos para el proceso de contratación de las auditorías energéticas se incluyó la metodología establecida en las resoluciones 16 y 40412 de 2024. ✓ Se incluye en la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios, la obligación de la no entrega de bienes con sobre empaca y se están actualización los programas ambientales con los que cuenta la entidad actualmente.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Requisitos Legales	Nuevos requisitos legales Resolución 16 de 2024 Resolución 803 de 2024 Ley 2407 de 2024 Resolución 40412 de 2024 Acuerdo Distrital 927 de 2024	✓ Se incluyó en el plan anual de adquisiciones la contratación de los servicios profesionales de un Gestor Energético. ✓ Como producto de las auditorías energéticas se incluyó la entrega del plan de gestión de eficiencia energética para la entidad. ✓ Se solicitó concepto para los registros de los avisos tramitados ante la secretaria Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta la nueva directriz dada en el acuerdo distrital.
	Aspectos ambientales significativos	Realización de obras de mejoramiento y mantenimiento en las sedes del nivel central, tales como Palacio de Justicia, Bolsa de Bogotá y Almacén Calle 18.	✓ Actualizar las matrices de las sedes definiendo acciones y controles necesarios para el manejo de los impactos ambientales generados.
		Arrendamiento de nueva sede para el Consejo de Estado	✓ Se hace visita de verificación de cumplimiento normativo ambiental en la sede, estableciéndose planes de acción necesarios para su cumplimiento. De igual manera se construye matriz de aspectos e impactos ambientales para esta sede de acuerdo con sus condiciones.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
	Riesgos y Oportunidades	Reducción de las solicitudes de insumos y recursos necesarios, dirigidos a un consumo responsable de los elementos de oficina	✓ Con fin de potencializar esta oportunidad se ha trabajado desde las mesas ambientales en concienciación sobre el consumo responsable y consciente.

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Necesidades y expectativas de las partes interesadas internas y externas	N/A	N/A	En la vigencia 2024, se realizó la aplicación de la encuesta para la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas internas y externas en la entidad. La encuesta fue contestada por 98 personas, de las cuales el 77% de éstas hacen parte de la seccional Popayán. En la encuesta no se midió la satisfacción si no las necesidades y expectativas que como servidores y contratistas tienen de la entidad.

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Mesas Ambientales Encuesta a partes interesadas Visitas a seccionales	Los servidores manifiestan la necesidad de contar personal, con la competencia ambiental para la implementación y mantenimiento de los lineamientos ambientales dados desde el nivel central.	Como aspectos relevantes se identificó: 1. Aumento y mayor cobertura de las capacitaciones, divulgaciones de información en cuanto a desempeño ambiental, del plan de gestión y temas ambientales en general 2. Asignación de personal para la implementación y mejoramiento del desempeño ambiental en cada seccional.

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	36	36	0	Se recibieron 41 solicitudes realizadas por medio del correo electrónico y del SIGBIUS, las cuales fueron respondidas a tiempo
Total	36	36	0	
Quejas				
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	0	0	0	No se recibieron quejas de la gestión Ambiental
Total	0	0	0	
Reclamos				
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	0	0	0	No se recibieron reclamos de la gestión Ambiental
Total	0	0	0	
Sugerencias				
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	0	0	0	No se recibieron sugerencias de la gestión Ambiental
Total	0	0	0	
Felicitaciones				
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	0	0	0	No se recibieron felicitaciones de la gestión Ambiental
Total	0	0	0	
TOTAL	36	36	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles	Para la vigencia 2024, se logró el cierre de las 88% de las acciones programadas para tratamiento en este año.	En la vigencia 2024, se identificaron 50 acciones provenientes de las auditorías internas y externas, identificación de riesgos, inspecciones, entre otros. Aunque el indicador se encuentra por debajo de la meta establecida ($\geq 90\%$), se evidencia un seguimiento y ejecución de acciones efectiva, ya que aquellas acciones que no fueron cerradas, fue por la falta de asignación de presupuesto y tiempos cortos para la contratación, así como las acciones relacionadas con los ajustes a los PON, que dependen

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				del proveedor con quien cuenta la División de SST de la DEAJ.
2	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles	A cierre de la vigencia 2024, se evidencia un cumplimiento del 73% de la implementación de acciones para dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales identificados.	Las acciones abiertas se relacionan con los siguientes aspectos: 1. Inventario de equipos con PCB, para realizar la inscripción ante la autoridad ambiental competente. Esta acción se encuentra abierta teniendo en cuenta que se realizó la inscripción al proyecto del ministerio de medio ambiente pero que a la fecha no se cuenta con resultados. 2. Compra de energía y implementación del plan de eficiencia energética. 3. Gestor energético Cabe resaltar que, si bien estas acciones no se cerraron en el 2024, se incluyeron en el plan anual de adquisiciones del 2025.
3	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones	Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.	Teniendo en cuenta que hasta la vigencia 2024, se reguló la forma de trabajo por cada Corporación, Despacho y/o Unidad, para esta vigencia se pudo establecer línea base sobre el comportamiento en los consumos de agua, energía, papel y combustible de cada una de las sedes con las que se cuenta a nivel central. Lo que conlleva a un ajuste de las metas para el 2025.	De acuerdo con los indicadores definidos para cada uno de los programas ambientales y teniendo en cuenta que éstos son calculados por sede y de manera consolidada del nivel central, se logró evidenciar que para la vigencia 2024 se cuenta con una tendencia clara frente al consumo de los recursos agua y energía, donde se cumple con las metas relacionadas con los consumos per cápita, pero con un aumento el consumo neto de ambos recursos los cuales se ven afectados principalmente por el aumento en la carga ocupacional de las sedes, las obras de mejoramiento y el cambio de algunas sedes. Con relación al consumo de papel si bien se evidencia una reducción en la cantidad de resmas solicitadas al almacén, se implementó a manera de piloto un instrumento para el control del consumo de papel, el cual se acerca más a un consumo real por cada dependencia, que, si bien no tiene como compararse con el año anterior, sirve de línea base para la ejecución del 2025.
CÓDIGO: F-EVSG-7		ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO		APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01		FECHA: 29/03/2021		FECHA: 29/07/2021

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Seguimiento al cierre de Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora - ACPM (No. de planes de acción eficazmente cerrados en la vigencia/ No. de planes de acción programados para cierre en la vigencia) * 100	90%	88%	De acuerdo con las cincuenta acciones establecidas para el tratamiento de los hallazgos identificados, para la vigencia se cerró el 88% de éstas, que si bien, no cumple con la meta definida para el 2024, las que quedaron pendientes fueron del alcance de otras Unidades, lo que no me permitió tener el control directo de su tratamiento o ejecución.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales identificados y aplicables para la Rama Judicial (No. de requisitos legales cumplidos / No. de requisitos legales aplicables identificados) * 100	95%	73%	Se cierra la vigencia con el cumplimiento del 73% de los requisitos legales, que a diferencia con la vigencia 2023 se encuentra bastante baja. Es importante aclarar que el no cierre de estas acciones obedece a la asignación de presupuesto para la ejecución de las actividades que solicita la norma, así como la creación de cargos o contratación de servicios profesionales.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Desarrollar las actividades propias del programa de Ahorro y uso eficiente del recurso agua. ($\sum$ m ³ por recibo de agua / No. empleados en el periodo de medición)	1.8	1.07	Al cierre de la vigencia 2024, se contó con 11 sedes en el nivel central de las cuales, 6 corresponden a sedes propias y el restante arrendadas. De acuerdo con el consumo realizado por la totalidad de las sedes, se evidenció un incremento en relación con el cierre de la vigencia anterior del 6% en el consumo de agua, que, si bien no cumple con la meta definida, es notablemente menor al aumento evidenciado al cierre del 2023. Es de aclarar que de las sedes que se tenían ocupadas al inicio del año, se arrendó una nueva sede y se entregó otra sede y se disminuyó la carga ocupacional en la Calle 64 (Diners), por el traslado de los servidores a la nueva sede Administrativa de la Calle 18.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Desarrollar las actividades propias del programa de Ahorro y uso eficiente del recurso agua. ($\sum$ m ³ consumidos en el mismo trimestre del periodo actual - $\sum$ m ³ consumidos en el mismo trimestre del periodo anterior) / (total m ³ consumidos en el mismo trimestre del periodo actual) *100	-10%	6%	Con relación al Consumo Per cápita CPC, se cumple con la meta definida para el nivel central de 1.8 m ³ /trabajador.
Gestión Administrativa –	Desarrollar las actividades propias del	133.9	87.71	A cierre del año, se evidenció un aumento en el consumo de energía

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión Ambiental	programa de Ahorro y uso eficiente de energía. (Σ Kwh de los recibos de energía del trimestre de medición/ No empleados en el periodo evaluado)			con relación a la vigencia del año anterior del 5%, cuyo comportamiento obedece al aumento en la carga ocupacional de las sedes principalmente de la sede de la Calle 27, la cual se comparte con las seccionales de Bogotá y Cundinamarca.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Desarrollar las actividades propias del programa de Ahorro y uso eficiente de energía. (Σ Kwh consumidos en el mismo trimestre del periodo actual - Σ Kwh consumidos en el mismo trimestre del periodo anterior) / (total Kwh consumidos en el mismo trimestre del periodo actual) *100	-10%	5%	En relación con el consumo per cápita se evidencia cumplimiento de la meta para el nivel central, cerrando el año con un CPC de 87.71 Kwh/Trabajador muy bajo con relación a la vigencia 2023.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Desarrollar las actividades propias del programa de consumo de papel. (N° de resmas consumidas en el periodo anterior - N° de resmas consumidas del periodo actual / Total de resmas consumidas en el periodo anterior) *100	-15%	-27%	Como se evidencia se cierra la vigencia con una reducción del 27% en el consumo de papel de las sedes del nivel central. Es de resaltar que con relación a las solicitudes que se hicieron de resmas al almacén se redujo en un 40%, sin embargo, lo que corresponde al consumo de papel en el contrato de fotocopiado aumento en un 37% con relación al cierre de la vigencia anterior.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Desarrollar las actividades propias del programa de gestión de emisiones. (Consumos realizados en el periodo x factor de emisión) * (potencial de calentamiento global) = Ton CO2 Equivalentes	505	1831.4	Al inicio de la vigencia 2024, se definieron las metas para las sedes certificadas en la norma ISO 14001:2015, para la huella de carbono, de acuerdo con los resultados de la vigencia 2023, cuyo indicador fue calculado con base al consumo de combustible y consumo energético. De acuerdo con los resultados consolidados de las tres sedes se evidencia un incumplimiento a la meta definida, comportamiento relacionado con el aumento en el consumo energético de la sede, al aumento del parque automotor y por ende el consumo de combustible para la sede del Palacio de Justicia y de la sede de la Calle 27.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Desarrollar actividades propias del plan de gestión integral de residuos. (Kg de residuos aprovechables generados en el periodo / total de	60%	67%	Se evidencia un aprovechamiento del 67% de los residuos sólidos generados en las sedes del nivel central, que con relación a la vigencia anterior es superior a los resultados obtenidos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
	residuos generados en el periodo) *100			
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Gestionar los incidentes ambientales. (Número de incidentes en el periodo)	1	0	No se presentan incidentes ambientales durante la vigencia en ninguna de las sedes al igual que en la vigencia anterior.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Realizar actividades de inducción, sensibilización, capacitación y formación a los servidores judiciales. (N° Actividades ejecutadas / N° Actividades Programadas) *100	90%	94%	De acuerdo con el plan de trabajo definido, se evidencia al final de la vigencia 2024 el cumplimiento del 94% de las 464 actividades programadas. Es de resaltar que, aunque no se cumplió con el 100% de las actividades se desarrollaron 12 actividades adicionales a las programadas inicialmente.

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME				
Proceso	Número de la Salida No Conforme	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	0	NA	NA	NA

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

En concordancia con las metas establecidas por el gobierno nacional para el periodo 2023 - 2026, al plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial y a la política del SIGCMA, donde se propende por la protección del ambiente, la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, establecido mediante el Acuerdo PSAA14 – 10160 de 2014, a los roles y responsabilidades designados a la Unidad Administrativa en el numeral 2. “Roles nivel central”, del artículo 6. “Organización del SIGCMA”, del acuerdo PSAA14-10161, estableció para la vigencia 2024 las actividades necesarias para el cumplimiento de los requisitos ambientales y la minimización de los impactos ambientales producto de los servicios suministrados por la entidad a nivel nacional.

A cierre de la vigencia 2024, se ejecutó el 94% de las actividades programadas, las cuales se realizaron de acuerdo con cada uno de los programas y al mantenimiento del Plan y Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, con alcance nacional tal como se relaciona en la tabla 1:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Tabla 1. Ejecución plan de trabajo ambiental 2024.

Tema / Programa	Avance de Actividades
1. Mantenimiento del PGA – SGA	Dentro de este aparte se desarrollaron actividades enfocadas a la mejora del sistema de gestión ambiental mediante la actualización de los documentos, medición de indicadores, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales de los contratistas, acompañamiento y seguimiento de las seccionales, entre otras actividades.
2. Manejo de residuos sólidos	Se realizó la estructuración del proceso para la gestión de los residuos peligrosos y RAEES con alcance nacional y la selección de los recicladores de oficio para el manejo de los residuos aprovechables. Asimismo, se requirieron a las seccionales frente al envío de la generación de residuos sólidos por cada una de las sedes de manera trimestral y se solicitaron las rutas de residuos de cada sede, lo anterior con el fin de validar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la entidad.
3. Ahorro y uso eficiente de agua y energía	Como parte de la gestión energética de la entidad se emitió la circular DEAJC24-32 cuyo propósito es fomentar en las direcciones seccionales la implementación de las medidas para la racionalización en el consumo de energía en sedes judiciales y administrativas, asimismo, se adelantó el contrato de 220 de 2024 para la ejecución de las auditorías energéticas a nivel nacional, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables. Se continuó con el control y seguimiento al consumo de agua y energía de cada una de las sedes a nivel central.
4. Criterios ambientales y manejo de sustancias químicas	Se actualizó la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con la normatividad vigente y a las condiciones actuales de la entidad, la cual fue publicada y socializada a nivel nacional Se realizó la adecuación de las áreas de almacenamiento de sustancias químicas en la sede de la calle 27 y se efectuaron talleres presenciales sobre manejo de sustancias químicas en las seccionales de Cúcuta, Popayán, Medellín, Cartagena, Bogotá e Ibagué.
5. Control consumo de papel	Se construyó y probó herramienta para el control de consumo de papel utilizado en las impresoras y en el contrato de fotocopiado en las sedes del nivel central, la cual detalla el consumo real por dependencia o despacho y cuya información es la base para la toma de decisiones frente a la cantidad de impresoras y picos de consumo en cada Unidad o Corporación.
6. Control de emisiones atmosféricas	En la vigencia 2024 se participó en el Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática, en los niveles de cuantificación de inventarios de Gases de Efecto Invernadero y de Formulación del Plan de Gestión de Gases Efecto Invernadero, desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con el fin de contar con las fuentes de emisión de gases efecto invernadero claras y cuantificadas, se solicitó a nivel nacional el inventario de los equipos eléctricos y electrónicos por cada sede, así como los equipos para el funcionamiento de las sedes.
7. Emergencias	Se trabajó con la División de Seguridad Salud en el Trabajo en la actualización del modelo estándar del Plan de Emergencias y los Procedimientos Operativos Normalizados, los cuales van articulados con la gestión ambiental de la entidad.

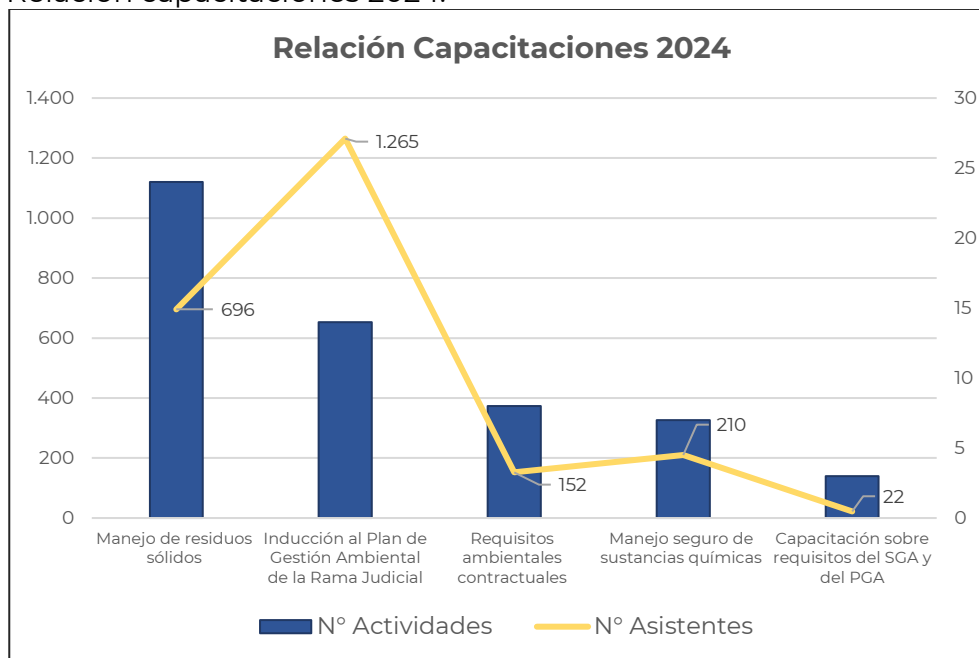
Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

7.1. Plan de capacitación.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por las partes interesadas internas y externas sobre la gestión ambiental de la entidad, se efectuaron 56 actividades de capacitación y sensibilización, con una participación de 2.345 asistentes a nivel nacional.

Gráfico 1. Relación capacitaciones 2024.



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En el gráfico 1, se evidencia los temas tratados y la cantidad de servidores judiciales y contratista que recibieron cada capacitación, se resalta que los temas con mayor solicitud fueron el manejo de residuos sólidos (24 sesiones) y las inducciones al plan y sistema de gestión ambiental (14 sesiones).

7.2. Desempeño Ambiental.

Con el fin de medir la gestión ambiental de la entidad a nivel nacional, se han definido indicadores para cada uno de los programas ambientales establecidos mediante el Acuerdo PSAA14 - 10160, los cuales apuntan al cumplimiento de las políticas, objetivos y metas establecidas por la entidad. Cabe mencionar que esta medición se realiza para cada una de las sedes que se tienen a nivel central. Asimismo, y ya que es un factor determinante para el aumento en los consumos de los diferentes recursos, es importante mencionar que la carga ocupacional en las sedes del nivel central aumento aproximadamente en un 13%, distribuido por sede de la siguiente manera:

Tabla 2. Carga ocupacional por sede 2023 – 2024.

Sede	Nº Trabajadores 2023	Nº Trabajadores 2024	Variación
Calle 72	776	55	-1311%
Calle 27	3.083	7.515	59%
Bolsa	1.352	1.920	30%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Sede	N° Trabajadores 2023	N° Trabajadores 2024	Variación
Virrey	571	1.123	49%
Escuela	590	1.045	44%
Sede Anexa	2.059	2.324	11%
Almacén Av 1	232	129	-80%
Calle 18	67	600	89%
Americano	1.540	1.857	17%
Calle 64	404	249	-62%
CASUR	833	40	-1983%
Palacio de Justicia	19.260	18.918	-2%
Avenida Chile	3.740	4.001	7%
Torre 73	0	240	100%
Edificio AKL	1.710	1.694	-1%
Total	38.240	43.734	13%

Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Nota: El valor relacionado corresponde al total de servidores y contratistas que asistieron a cada una de las sedes durante los 12 meses del año

Es de aclarar que del listado relacionado la sede de la calle 72 fue entregada a la Seccional Bogotá y la carga ocupacional relacionada hace referencia al contratista que realizó las adecuaciones, las cuales estaban a cargo de la Dirección Ejecutiva, así como el personal de vigilancia, aseo y cafetería. De igual manera la sede CASUR fue entregada a principios del 2024 y se arrendó la nueva sede de la Torre 73.

▪ **Ahorro y uso eficiente de agua.**

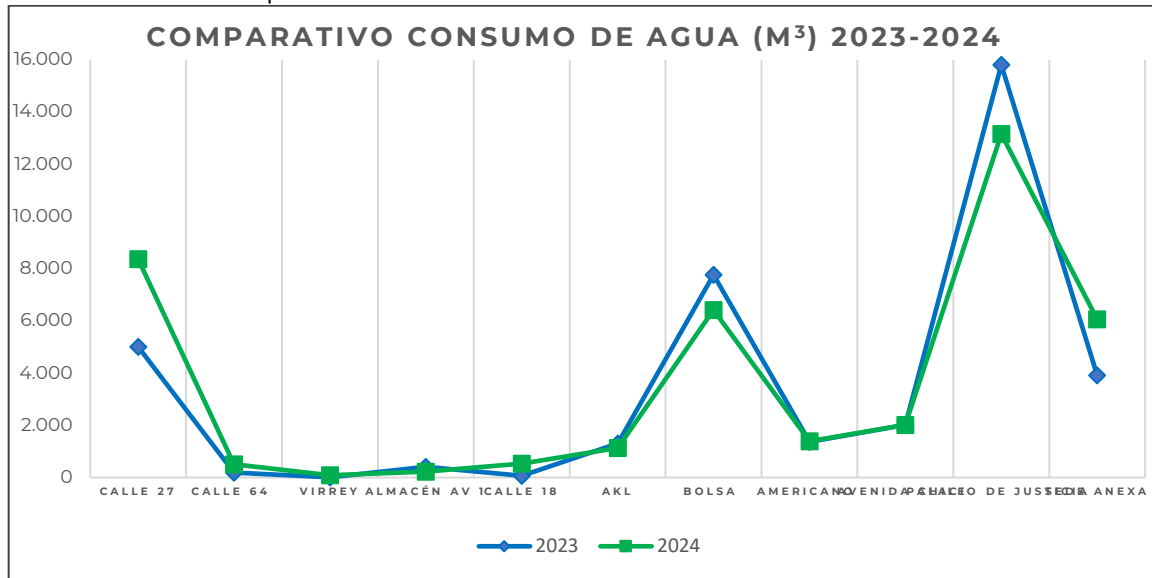
Para medir la gestión realizada con relación al consumo de agua en las sedes, se cuenta con dos indicadores: el consumo per cápita, entendiéndose este como la relación del consumo en metros cúbicos de agua mensual sobre la cantidad de servidores judiciales y contratistas que asisten físicamente a cada sede. Y el indicador de porcentaje de reducción de consumos, producto del comparativo de consumos de cada trimestre con la vigencia anterior.

Como se muestra en el gráfico 2, en comparación de los consumos de agua de la vigencia 2023 y 2024, se evidencia un incremento en el consumo para sedes como la Calle 27, Calle 64, Calle 18, Avenida Chile y Sede Anexa, esta diferencia se presenta por el aumento de la carga ocupacional de un año a otro, para estas sedes principalmente. En el caso del Palacio de Justicia y la Bolsa de Bogotá se evidencia una reducción la cual se ve relacionada directamente con el desarrollo de obras de intervención en las oficinas lo que a ocasionado del aumento del trabajo en casa y el desplazamiento de los servidores de estas sedes a otras sedes anexas.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



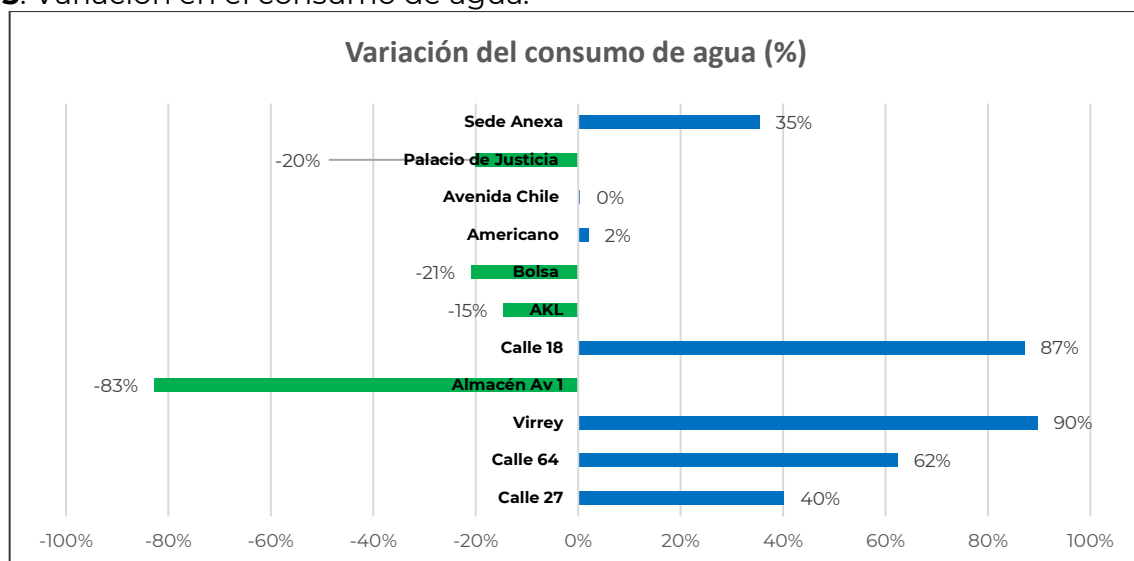
Gráfico 2. Relación capacitaciones 2024.



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Si bien se evidencia un incremento en el consumo para las sedes relacionadas previamente, para las 11 sedes objeto de análisis se evidencia un aumento del 5%. Sedes como el Almacén de la Av 1 presenta reducciones del 83% debido a que solo cuenta con dos personas permanentes en la sede los cuales corresponden a los vigilantes y sede como la Calle 18 donde el aumento es del 87% debido a la reubicación de los servidores del Archivo Central Nacional y la División de Cobro Coactivo, en el caso de la Sede Anexa y Virrey, sirvieron como sedes transitorias para los servidores que se vieron afectados por las obras, y en relación de la calle 27 obedece principalmente al aumento de servidores judiciales tanto de la Dirección Ejecutiva como de las Direcciones Seccionales Bogotá y Cundinamarca, por la creación de cargos transitorios y los contratistas de prestación de servicios profesionales.

Gráfico 3. Variación en el consumo de agua.



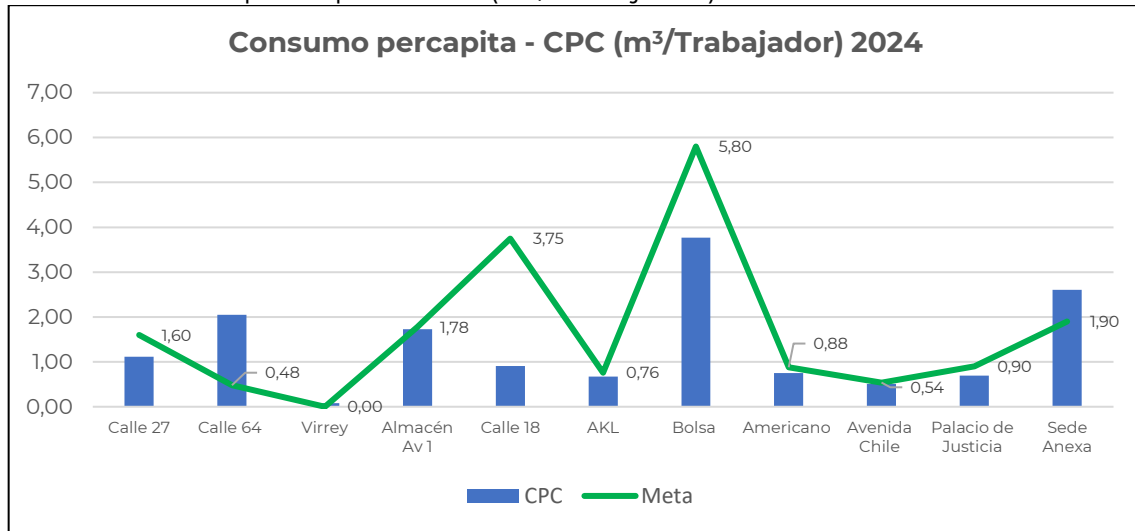
Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



En el caso del consumo per cápita, se da cumplimiento a la meta definida para esta vigencia y el comportamiento por sede se muestra en el gráfico 4.

Gráfico 4. Consumo per cápita - CPC ($\text{m}^3/\text{Trabajador}$) 2024.

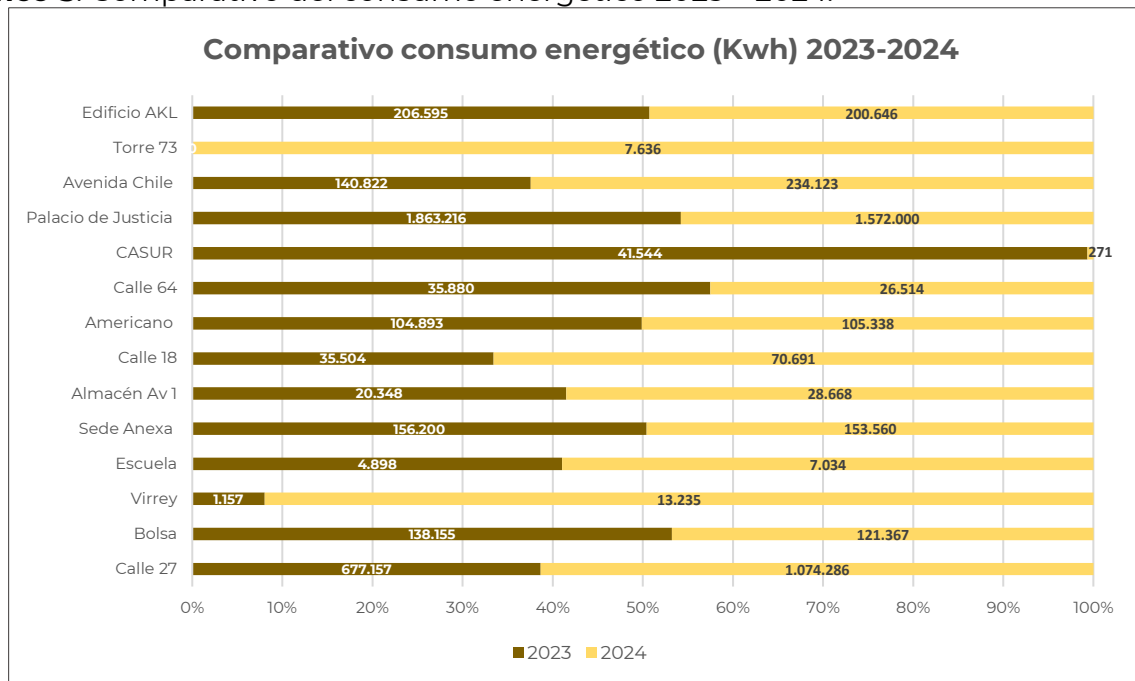


Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

▪ **Ahorro y uso eficiente de energía.**

Al igual que para el recurso agua en energía, se tienen los mismos dos indicadores el Consumo per cápita – CPC y la reducción en el consumo energético del 10% con relación a la vigencia anterior.

Gráfico 5. Comparativo del consumo energético 2023 – 2024.



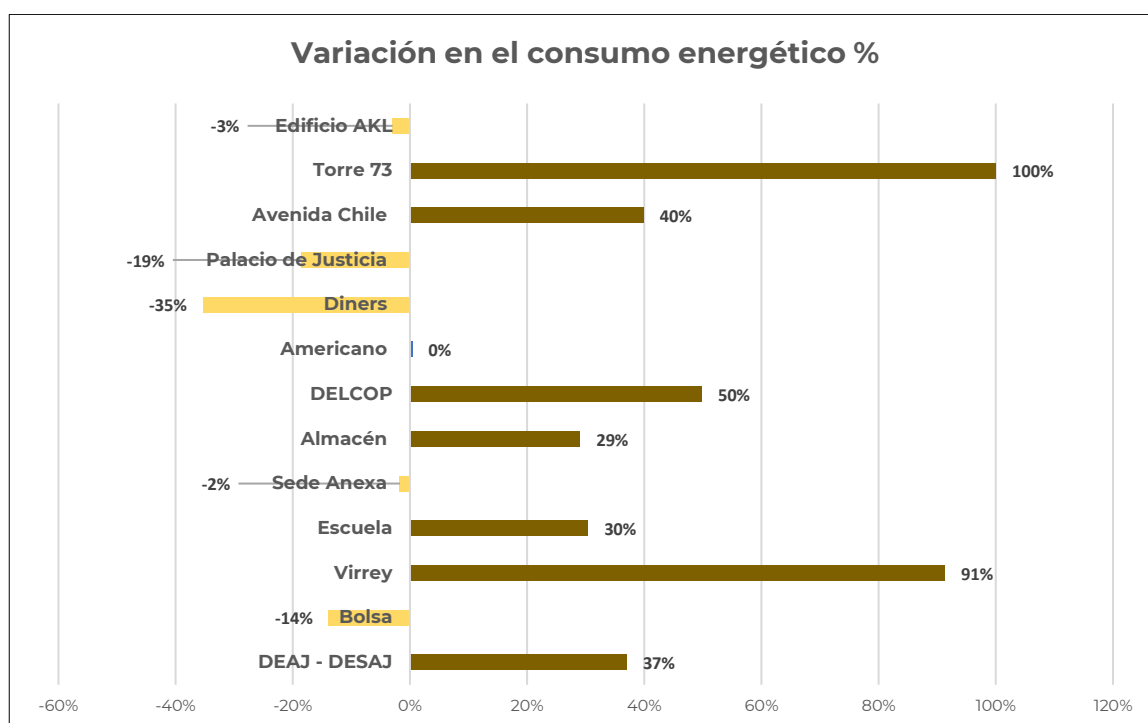
Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Con relación al cumplimiento de la meta se evidencia un aumento en el consumo del 5%, el cual se presenta por el aumento del número de sedes objeto de análisis, tal es el caso de la sede Torre 73, sede nueva que se arrendó para el funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia y al aumento de la carga ocupacional en las sedes de la Calle 27 y Calle 18, entre otras sedes como se explicó anteriormente.

En la gráfica 6 se evidencia la reducción del consumo energético en las sedes Diners, Palacio de Justicia, Edificio de la Bolsa de Bogotá, Edificio AKL y Sede Anexa, donde se evidencia el cumplimiento a la meta definida. Con relación a las otras sedes se evidencia un aumento en el consumo con relación a la vigencia 2023, relacionado directamente con el aumento de la carga ocupacional de cada una de las sedes.

Gráfica 6. Variación en el consumo energético.

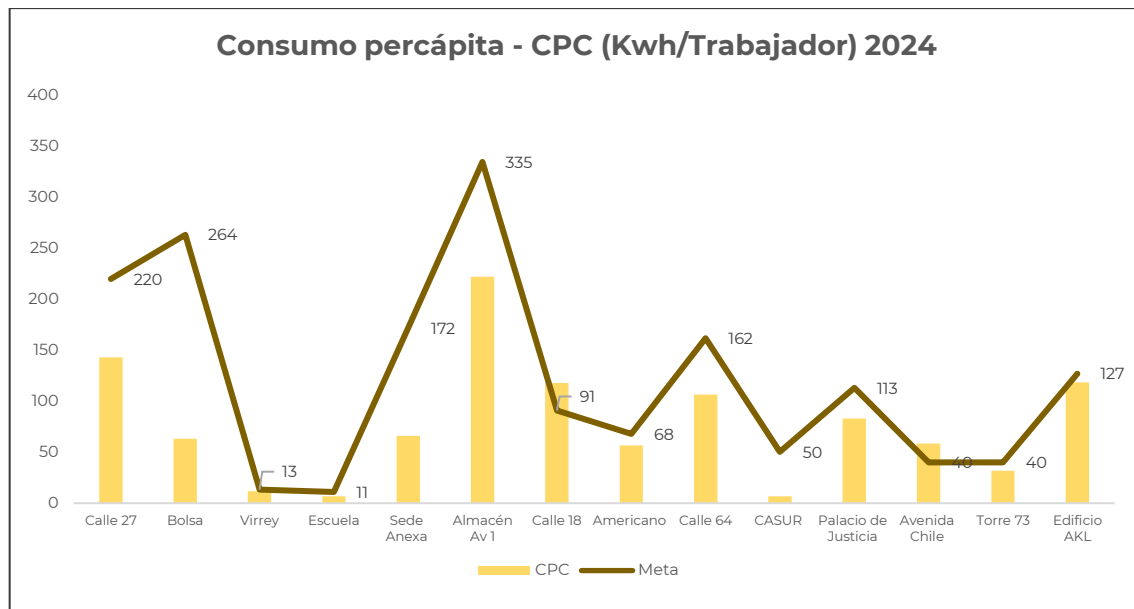


Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Con relación al consumo per cápita se cumple con la meta establecida para el nivel central, la cual fue ajustada al inicio de la vigencia 2024. De las 14 sedes objeto de análisis para este recurso 12 cumplen con la meta definida a excepción de las sedes de la Calle 18 y Avenida Chile.

Gráfico 7. Consumo per cápita - CPC (Kwh/Trabajador) 2024.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

▪ **Ahorro y uso eficiente de papel.**

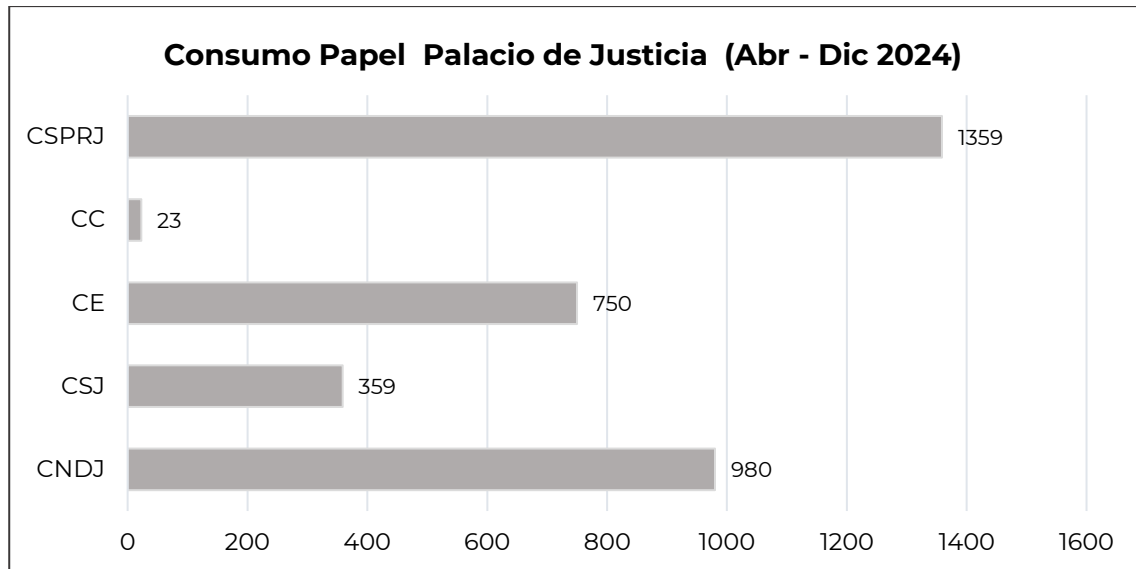
En el nivel central para el cálculo del consumo de papel, se tiene en cuenta la cantidad de resmas que son suministradas por el almacén a cada sede o dependencia y las correspondientes al contrato de fotocopiado. Con base a esta información se evidencia para la vigencia 2024 se tuvo una reducción del 27% en el consumo de papel de las sedes del nivel central. Es de resaltar que con relación a las solicitudes que se hicieron de resmas al almacén se redujo en un 40%, sin embargo, lo que corresponde al consumo de papel en el contrato de fotocopiado aumento en un 37% con relación al cierre de la vigencia anterior.

Teniendo en cuenta que el dato de entrega de resmas no obedece a un dato real de consumo, en la vigencia 2024 se construyó un instrumento en el cual se puede obtener información del consumo por cada impresora y por el contrato de fotocopiado, lo que conlleva a tener un dato más acertado con relación al consumo de papel. Con base a este instrumento se pudo evidenciar las siguientes tendencias de consumo, las cuales serán la base para establecer las tendencias de consumo real.

La aplicación del instrumento de medición de consumo de papel se aplicó como prueba piloto en las sedes del Palacio de Justicia y Calle 27 a partir del mes de abril de 2024, como producto de esta medición, se identificó un consumo total de 3.470 resmas distribuidas como se muestra en el gráfico 7, siendo la Corte Constitucional quien reporta el menor consumo, lo que se relaciona directamente con el trabajo en casa del 80% de servidores adscritos a esta Corporación. El consumo relacionado corresponde a las impresiones realizadas por cada impresora ubicada en el Palacio de Justicia.

Gráfico 8. Consumo de papel Palacio de Justicia.

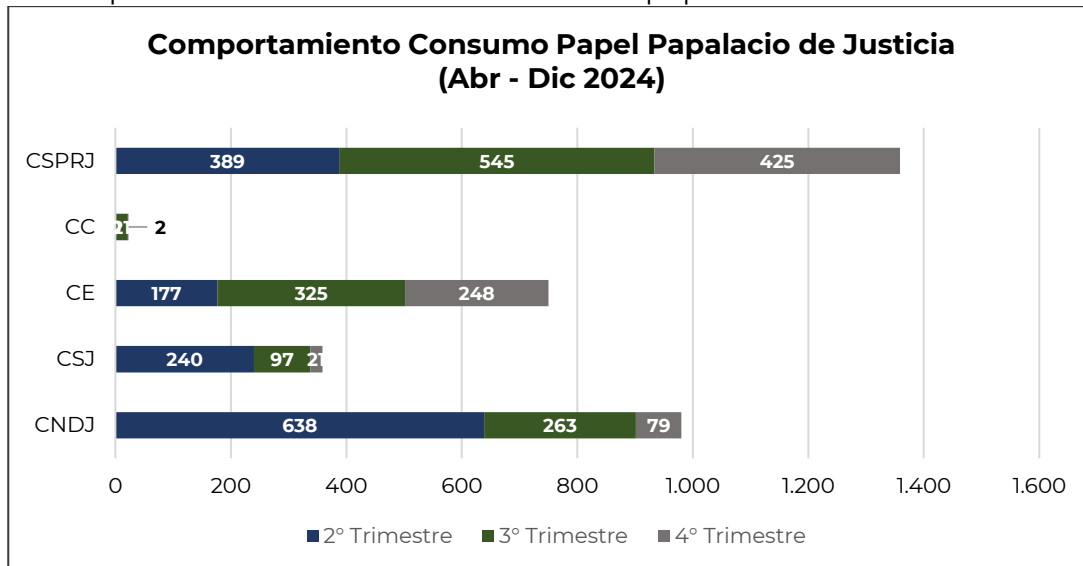
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Asimismo, se evidencia que el tercer trimestre del año presentó un mayor consumo de papel, a excepción de la Comisión Nacional quien presenta el pico de consumo en el segundo trimestre del año.

Grafico 9. Comportamiento consumo trimestral de papel – Palacio de Justicia.



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

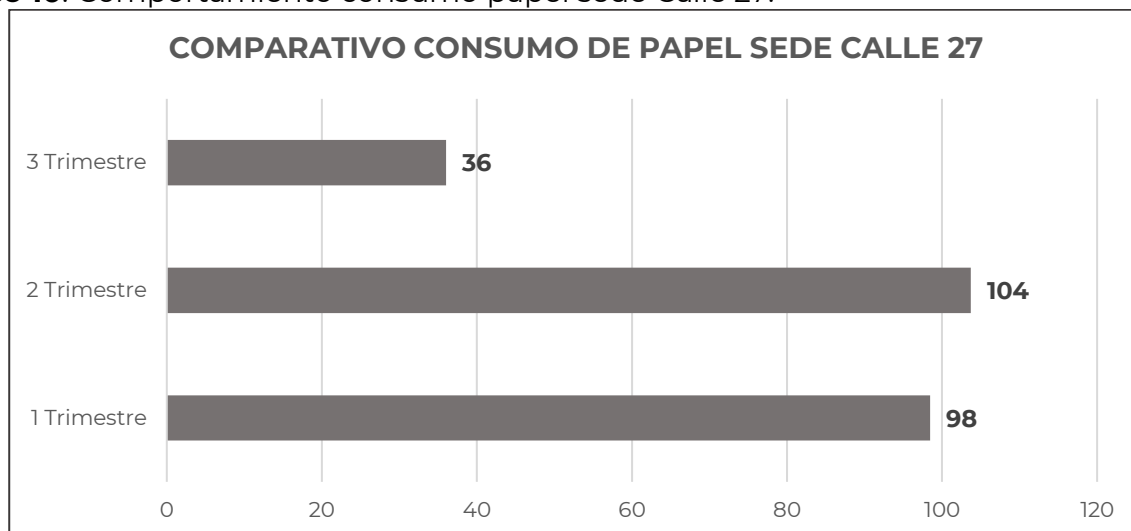
Durante la aplicación del instrumento, en las dos sedes objeto del piloto, se presentaron diferentes dificultades, tales como el reporte oportuno de la información, el acceso a la información de las impresoras de algunos despachos, la falta de información de algunos meses, el conteo individualizado por el tamaño del papel, entre otros.

Con relación a la sede de la Calle 27 y de acuerdo con la información suministrada por las Unidades de la DEAJ, las Seccionales de Bogotá y Cundinamarca, se evidenció un consumo de 2.344 resmas en total para toda la sede, siendo los pisos 6, 7, 15 y 22 los que reportaron mayores consumos. Y donde operan las Seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Unidad de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Asistencia Legal y la Unidad Administrativa. Cabe mencionar que esta información es obtenida del reporte por las impresoras que se encuentran ubicadas en cada uno de los pisos y que algunas Unidades no realizaron el reporte de todos los meses por lo que no es posible tener la información completa para todos los trimestres del año.

Gráfico 10. Comportamiento consumo papel sede Calle 27.



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

▪ **Control de emisiones atmosféricas.**

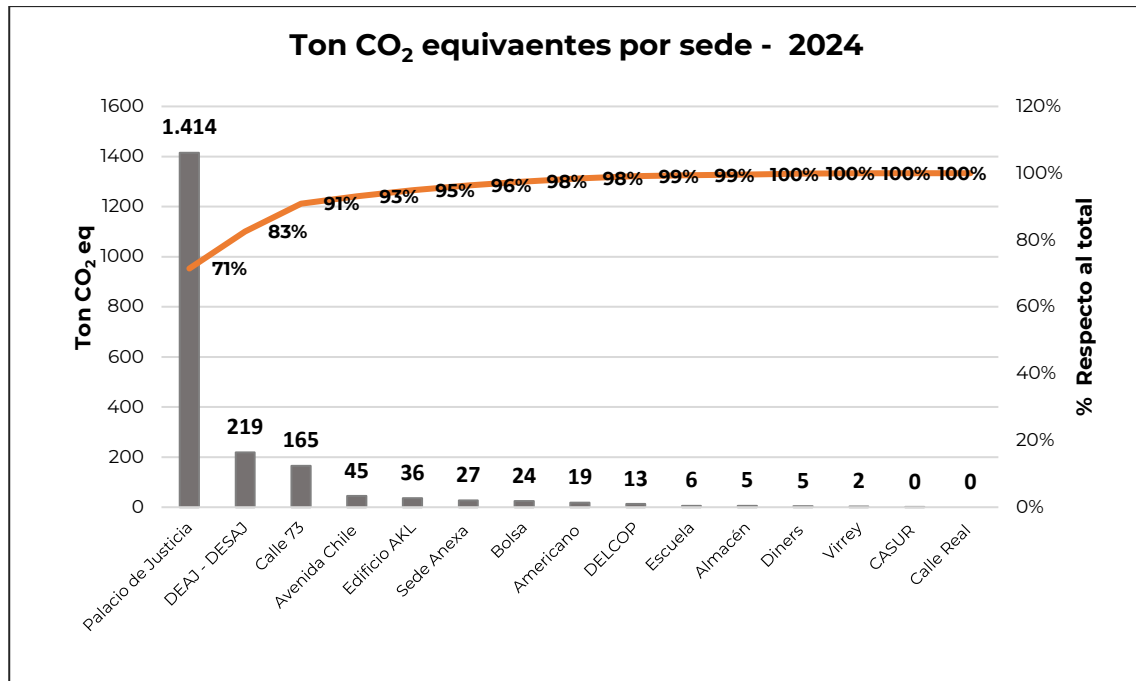
De acuerdo con los lineamientos establecidos en el protocolo GHG, y utilizando los factores de emisión proporcionados por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) para electricidad y combustibles colombianos, así como los datos de Ecoinvent para el consumo de papel, se realizó el cálculo de la huella de carbono en términos de CO₂ equivalente para 15 sedes del nivel central. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos.

Durante el año 2024, se generaron un total de 1.979 Toneladas de CO₂ equivalente por consumo de gasolina, electricidad y papel en las 15 sedes seleccionadas del nivel central. Es importante destacar que las sedes Palacio, DEAJ y Calle 73 concentraron el 83% del total de estas emisiones.

El consumo de gasolina constituye el 64% de las emisiones generadas, seguido por el consumo de energía eléctrica, que representa el 32%. Finalmente, el uso de papel contribuye con un 4% del total de las emisiones en estas 15 sedes.

Gráfico 11. Huella de carbono por sede (Ton CO₂ equivalentes).

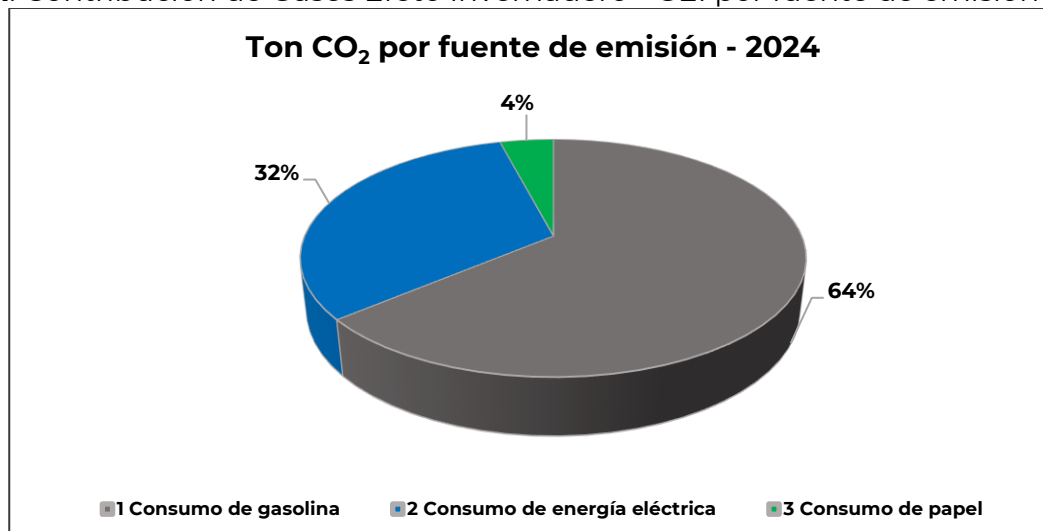
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La sede de Palacio concentra el 71 % de las emisiones de CO₂ equivalente de las 15 sedes seleccionadas, siendo el consumo de gasolina el principal responsable, con un 76 % del total de las emisiones generadas en esta sede. Le sigue el consumo de energía eléctrica, que contribuye con un 20 %, y, finalmente, el consumo de papel, que representa el 4 % restante.

Gráfico 11. Contribución de Gases Efecto Invernadero - GEI por fuente de emisión



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

A nivel general, el mes de julio registra la mayor cantidad de emisiones generadas, representando el 9 % del total anual. En contraste, enero es el mes con la menor contribución, alcanzando solo el 6,8 % de las emisiones anuales.

▪ **Gestión integral de residuos sólidos.**

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Uno de los impactos ambientales más significativos en la entidad es la generación de los residuos sólidos producto de las actividades administrativas y judiciales, en las que se resalta el mantenimiento de las edificaciones y del parque automotor. Es por tal razón que se ha venido trabajando en el fomento de una cultura de consumo responsable de los bienes y elementos suministrados por la entidad, lo que conlleva a una reducción en la generación de residuos. Asimismo, y como parte fundamental del manejo de residuos, es la clasificación en la fuente de los residuos sólidos, la cual permite que el aprovechamiento de estos elementos sea una de las opciones principales y viables para su manejo, y que puedan ingresarse a un nuevo proceso productivo, reduciendo de esta manera la cantidad de materia prima nueva a utilizar y aportando a la economía circular del país.

Tabla 3. Aprovechamiento de residuos sólidos por sede.

Sedes	Meta 2024	% Aprovechamiento
Calle 27	55%	35%
AKL	55%	57%
Americano	55%	67%
Sede Anexa	55%	59%
Bolsa	55%	74%
Calle 64	55%	100%
Calle 73	55%	53%
EJRLB	55%	99%
Palacio	55%	65%
Virrey	55%	59%
Calle 18	55%	97%
Almacén Av 1	55%	100%

Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Como se evidencia en la tabla 3, se da cumplimiento de la meta de todas las sedes del nivel central, en el caso de las sedes de la Calle 64 y Almacén Av 1, muestran un 100% en aprovechamiento, debido a que son sedes donde se encuentran almacenados los elementos para dar de baja, por tanto, la generación de residuos corresponde a estos elementos.

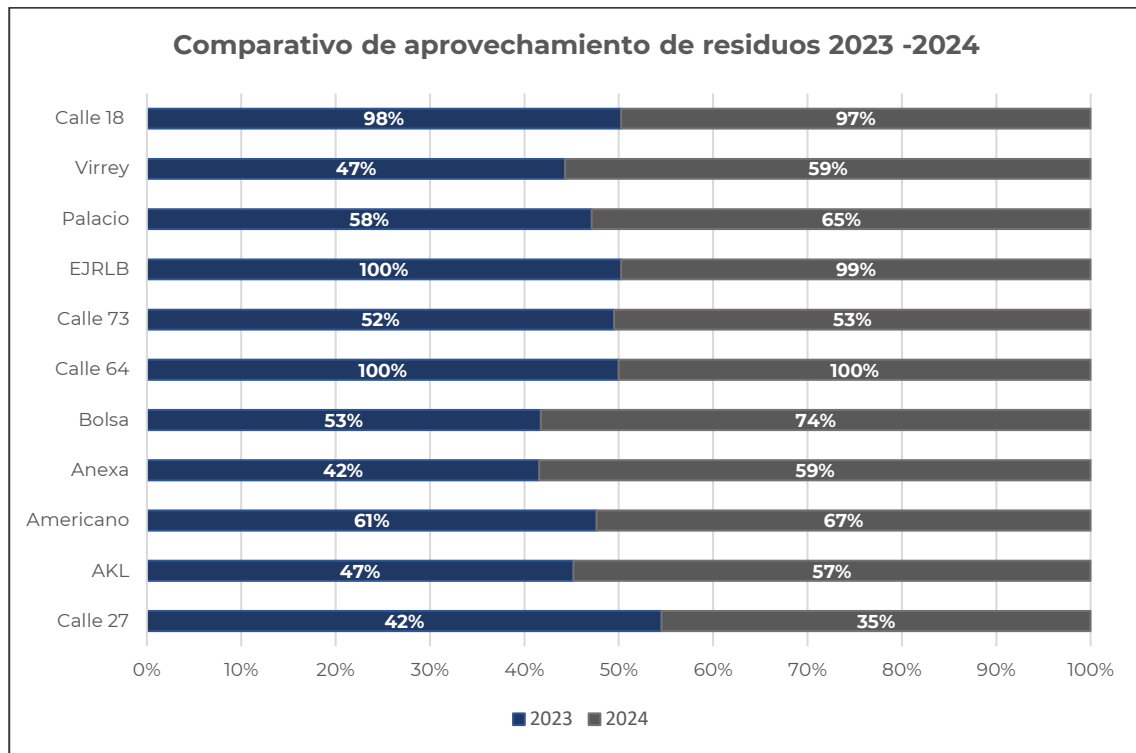
En comparación con la vigencia 2023 se evidencia que sedes como Virrey, Palacio, Calle 73 Bolsa, Sede Anexa, Americano y AKL mejoraron el porcentaje de aprovechamiento de sus residuos considerablemente.

Como parte del cierre de ciclo de vida de los bienes de la Rama Judicial, se ha venido ejecutando el contrato 097 de 2023, de enajenación de la chatarra producto de la desintegración de vehículos de la Rama Judicial, contrato que a cierre del 2024 logró la desintegración de 110 vehículos, lo que contribuye al cierre de vida de los vehículos de una manera ambientalmente responsable, la liberación de los espacios en las sedes administrativas y judiciales, la reducción de costos por el pago de póliza de todo riesgo de daños materiales y el aprovechamiento de los componentes, para que estos sean incluidas en nuevos procesos productivos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Gráfico 12. Comparativo de aprovechamiento de residuos 2023 -2024.



Fuente: Unidad Administrativa – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Una vez finalizado el análisis del desempeño ambiental para esta vigencia en el nivel central y teniendo en cuenta las condiciones actuales de la entidad, se tomará este año como la línea base para la definición de metas de la vigencia 2025.

8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	SIGCMA - UNDERNET	28/09/2024	1	Durante el ejercicio de auditorías internas al SGA, se configuraron tres no conformidades al sistema, de las cuales una de ellas es del alcance del nivel central, que corresponde al mantenimiento y calibración de las básculas para el pesaje de residuos sólidos.
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	ICONTEC	28/10/2024	4	En el desarrollo de las auditorías externas se identificaron cinco (5) desviaciones a la norma de las cuales cuatro (4) son del alcance del Nivel Central en conjunto con las seccionales. Las acciones fueron definidas en conjunto y en la actualidad se está realizando el seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas para su cierre.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

La evaluación de desempeño de proveedores establecida por la entidad no contempla la verificación en temas ambientales, sin embargo, esta es una de las variables que se tiene en cuenta para la adjudicación de los contratos y las cuales deben ser verificadas en la ejecución por los supervisores de contrato.

10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se relacionan los recursos asignados para el mejoramiento y mantenimiento del Sistema y plan de Gestión Ambiental.

No	Actividad	Valor	Recursos	Responsable
1	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 1.200.000.000,00	Inversión	UDAE - SIGCMA
2	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 1.200.000.000,00	Inversión	UDAE - SIGCMA
3	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	\$ 1.100.000.000,00	Inversión	UDAE - SIGCMA
4	Prestar servicios de consultoría para realizar auditorías energéticas en las edificaciones de propiedad de la Rama Judicial a nivel nacional.	\$ 1.699.299.703,29	Inversión	DEAJ - UADMTVA
5	Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central.	\$ 115.212.758,46	Funcionamiento	DEAJ - UADMTVA
6	Adquirir básculas para el pesaje de residuos con destino a la Rama Judicial a Nivel Nacional	\$ 44.326.734,00	Funcionamiento	DEAJ - UADMTVA
7	Prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos producto de las actividades administrativas y judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional." correspondiente al Lote 1 Región Central (Nivel Central, Bogotá, Cundinamarca, Tunja y Villavicencio)	\$ 5.300.000,00	Funcionamiento	DEAJ - UADMTVA
Total, de recursos asignados		\$ 5.364.139.195,75		

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	Se materializó el riesgo del desconocimiento por parte de los Supervisores de Contrato, los requisitos ambientales que deben exigir, vigilar y controlar, durante la prestación del servicio o la adquisición del bien, contenidos en la matriz de riesgos y oportunidades ambientales.	Se revisó la matriz de riesgos ambientales, y se ajustó con relación al compartir el riesgo y se fortalecieron las capacitaciones a los supervisores de contrato.	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al sistema.	No se identificaron nuevos riesgos.

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados han sido eficaces; sin embargo, teniendo en cuenta la rotación de servidores y el aumento de los mismos en las sedes, estas acciones deben fortalecerse en todas las sedes, así como en la ejecución de los controles y con los servidores que ejercen la supervisión técnica y administrativa de los contratos.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En la implementación y mejora de la gestión ambiental en las sedes del nivel central, y conforme a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, se han identificado como aspectos ambientales significativos el consumo de energía y de agua, debido a que las actividades administrativas y judiciales requieren el funcionamiento y operación de equipos ofimáticos que operan de manera permanente, lo que contribuye a los aumentos en los consumos de cada sede. Asimismo, el aumento de la carga ocupacional ha ocasionado el incremento en el consumo de agua de las sedes.

De otra parte, mediante el uso de las TIC, medios tecnológicos y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, One Drive), correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, se logró una disminución en el uso de tóner y papel y demás elementos de oficina, permitiendo un mejoramiento y reducción en el impacto de estos aspectos hacia el medio ambiente.

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Gestión Administrativa – Gestión Ambiental	0	3	3	6	44	40	Para la vigencia 2024, se identificaron 50 acciones provenientes de las auditorías, identificación de riesgos, inspecciones entre otros, de las cuales se logró el cierre del 88% de las acciones programadas para tratamiento en la vigencia 2024. Las acciones abiertas no se cerraron por la falta de asignación de presupuesto y tiempos cortos para la contratación, así como las acciones relacionadas con los ajustes a los PON, que dependen del proveedor con quien cuenta la División de SST de la DEAJ.
TOTAL	0	3	3	6	44	40	

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Gestionar los recursos humanos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del Plan y Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial a nivel nacional.	Directora Ejecutiva de Administración Judicial	01/01/2025 al 31/12/2025
Determinar los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad.	Directora Ejecutiva de Administración Judicial	01/01/2025 al 31/12/2025
Contar con herramientas tecnológicas que mejoren la captación y análisis de la información ambiental que se requiere para la medición y gestión del desempeño ambiental de la entidad a nivel nacional.	Directora Unidad Administrativa	01/02/2025 al 31/12/2025
Continuar con la campaña de consumo consciente y responsable de los recursos suministrados por la entidad, con las Altas Cortes, Unidades del CSJ y Unidades de la DEAJ, el cual contribuye a la reducción de elementos a adquirir, así como la reducción en la cantidad de residuos sólidos a disponer.	Directora Unidad Administrativa	15/01/2025 al 31/12/2025

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso de obtención del reconocimiento de excelencia ambiental – PREAD, que otorga la secretaría Distrital de Ambiental, para la sede del Palacio de Justicia.	Directora Unidad Administrativa Presidentes de Altas Cortes	28/02/2025 al 31/12/2025
Definir en conjunto con la Unidad de Transformación Digital, la División de Almacén e Inventarios y la Gestión Ambiental lineamientos claros para el correcto uso de impresoras y consumo de papel.	Directora Unidad Administrativa	28/02/2025 al 31/12/2025
Continuar con las mesas ambientales en el nivel central y nacional.	Directora Unidad Administrativa	15/01/2025 al 31/12/2025
Actualizar la documentación del Plan y Sistema de Gestión Ambiental de la entidad de acuerdo con los cambios generados por cambios normativos y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Directora Unidad Administrativa	28/02/2025 al 30/06/2025
Priorizar y planear las acciones necesarias para la eficiencia energética de las sedes a nivel nacional y contribuir al cumplimiento de la meta establecida por el gobierno nacional de reducir el 15% del consumo.	Directora Unidad Administrativa	28/02/2025 al 31/12/2025
Identificar las fuentes de emisión de gases efecto invernadero de las sedes propias a nivel nacional para el establecimiento de acciones enfocadas hacia la mitigación del cambio climático.	Directora Unidad Administrativa	28/02/2025 al 31/12/2025
Verificar la viabilidad con el SIGCMA de la ampliación de la certificación en la norma ISO 14001:2015, en sedes como la de la Calle 18 y nueva sede del Consejo e Estado.	Directora Ejecutiva de Administración Judicial	28/02/2025 al 30/06/2025

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	- Se requiere la revisión y actualización de algunos documentos del PGA, de acuerdo con el cambio normativo y de la estructuración de la entidad. - Actualizar el alcance y certificados del sistema de Gestión Ambiental con lo que se cuenta a la fecha. - Mejorar los procesos de inducción y reinducción de los funcionarios, Servidores Judiciales y Contratistas.
¿Se requiere necesidad de recursos?	- Se observa que la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Seccionales requieren contar con mayor talento humano que le permita garantizar la implementación, mantenimiento y mejoramiento del plan de gestión ambiental en todas las sedes a nivel nacional. - Asegurar recursos de inversión y funcionamiento enfocados a la mitigación de los impactos ambientales y la prevención de la materialización de los riesgos.

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA		
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí, sigue siendo adecuada para las sedes administrativas y judiciales, no solo las que cuentan con una certificación en la norma ISO 14001:2015, así como las sedes que no cuentan con certificación, pero en las cuales se tiene implementado el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.		
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí, porque proporciona el marco de referencia integral que permite identificar e implementar un direccionamiento estratégico en la Entidad, el cual se encuentra debidamente alineado con las políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales.		
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Sí, el Plan y Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, se encuentran debidamente alineados con la visión, misión, políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales, establecidos en el Plan Sectorial y el Plan Decenal establecido por la Corporación, así como en los diferentes instrumentos de planeación que permiten establecer de manera transversal el seguimiento de los diferentes programas y actividades, así como el nivel de ejecución y cumplimiento en el logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento de la constitución, la Ley 270 de 1996 y demás normas vigentes.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí, teniendo en cuenta que los resultados demuestran la eficacia de las actividades programadas y conforme a los requisitos establecidos cumpliendo con las actividades y prioridades establecidas en los diferentes objetivos estratégicos que se encuentran definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

El adecuado liderazgo y comunicación de la Alta Dirección, ha permitido cumplir con las actividades planeadas, las cuales se encuentran alineadas y consistentes con el Plan Sectorial Desarrollo, así como con la política y objetivos ambientales teniendo como marco de referencia el direccionamiento estratégico de la entidad y el compromiso de los servidores judiciales.

Se deben implementar y fortalecer cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales por parte de las dependencias judiciales y administrativas de las Rama Judicial.

El Plan y Sistema de Gestión Ambiental implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo para la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro de los procesos que permitan establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.

El diseño y estructuración de pliegos tipo diseñados desde la Unidad de Compras Públicas y con el apoyo técnico de la Unidad Administrativa, ha permitido contar con aspectos de sostenibilidad ambiental que reducen los impactos producto de esta actividad.

Fijar esfuerzos mancomunados en los aspectos a mejorar identificados a lo largo del presente informe, que permitan disminuir situaciones no deseadas que pongan en riesgo el buen funcionamiento de la gestión ambiental de la entidad.

Revisado por:	Martha Catalina Rodríguez Cervantes / Directora Unidad Administrativa
Elaborado por:	Carolina Rodríguez Estupiñán / Profesional Universitario Despacho Unidad Administrativa
Fecha:	14 de marzo de 2025.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021